

A la Jefatura del Servicio de Prevención y Salud Laboral

Las Delegadas y Delegados de Prevención de las secciones sindicales que sellan este documento,

EXPONEN:

-El Servicio de Educación comunica que siguiendo instrucciones del Área de Acción Social y Familia, los Oficiales de Mantenimiento de los CEIP, deben volver al trabajo el día 4 de Mayo para acciones de mantenimiento, obras de contratas, etc. También se señala que el día 30 de Abril, pueden pasar por el Servicio de Educación a recoger una mascarilla quirúrgica, unos guantes de látex a cada uno y “sólo a unos 20. un pequeño bote de alcohol en gel.”

-A día de hoy, no tenemos constancia de protocolo alguno para la vuelta al trabajo de los Oficiales de Mantenimiento. De hecho, las personas que están yendo estos días a los colegios, están “buscándose la vida” para llevar sus propias protecciones sin directriz alguna por parte del Servicio de Prevención y Salud Laboral. Conocido de sobras es, el Requerimiento de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad en cuanto a los Epis. El que en estos momentos, no dispongan de las protecciones adecuadas, nos parece INACEPTABLE.

-En la **INSTRUCCIÓN del 17 de ABRIL de la Dirección General de la Función Pública... para planificar la reincorporación del Personal de la Administración general de la Comunidad de Aragón**, se establece como personal sensible y que requiere especial tratamiento, las personas con Diabetes, enfermedades cardiovasculares, hipertensión... Enfermedad pulmonar crónica, personas con inmunodeficiencia, con cáncer en tratamiento activo, mujeres embarazadas, o mayores de 60 años.

En su parte cuarta, dice que la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales determinará el uso de la protección adecuada para cada puesto de trabajo...

En la parte 5.3,... “se tomarán las medidas adecuadas para posibilitar el distanciamiento social de 2 metros, adaptando, si es necesario, las instalaciones disponibles en el centro de trabajo respectivo, así como las medidas necesarias para la circulación del personal.

5.5. En el supuesto de que se comparta edificio o instalaciones por parte de la Administración en inmuebles que no sean de titularidad o uso exclusivo, se establecerá la adecuada coordinación con la titularidad del inmueble para la adopción de medidas preventivas necesarias.

“Recordar en este sentido, la Resolución de la Inspección de Trabajo en cuanto a la OBLIGATORIEDAD de la Coordinación empresarial y reuniones periódicas con DGA para los asuntos ya anteriores y ahora más importantes si caben, con toda la problemática del Covid-19”.

-En cuanto a la vuelta al trabajo, ya hay documentación suficiente por parte del Ministerio a través de Decretos o “Manuales de Buenas Prácticas” pero desde el Servicio de Prevención no se nos ha hecho llegar idea, borrador, o propuesta de protocolo de ninguna clase.

-Es previsible que en un breve plazo de tiempo, se abra el servicio administrativo para las nuevas matriculaciones de alumnos pendientes en este momento. Esto supone una afluencia de personas a los colegios para realizar dichos trámites. En las funciones de los/as oficiales de mantenimiento está el uso de la fotocopidora y manejo de documentos de transmisión generalizada entre personas. Además, en Septiembre comienza el curso ordinario, que si bien

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZE5NTY5MDEWDE\$

NOMBRE DOC.	Documentación incorporada			PÁGINA 1 / 2
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
SINDICATO TRABAJADORES AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA (JOSE MANUEL CARBAJOSA AGUSTIN)	El/La Ciudadano/a	30/04/2020	6371047	

no sabemos en qué condiciones se va a dar, va a derivar en una supuesta "normalidad" de afluencia de alumnado, profesorado, personal municipal, empresas de comedor, suministros, mantenimiento...

Por todo ello,

SOLICITAN:

-Que nos remita información concreta sobre el Procedimiento previsto por el Servicio de Prevención para la vuelta al trabajo, incluido el inicio del curso siguiente en Septiembre.

-Información acerca de qué EPIS, están contemplados dar al personal y qué medidas de higiene personal se tienen prevista dado que la dotación de una mascarilla, unos guantes, y "unos 20 pequeños botes de alcohol en gel", resultan claramente insuficientes, rozando lo cómico. Información, también, de cómo se piensa dotar de este material más adelante.

-Cuál es el criterio de vigilancia y control de acceso que han de seguir los Oficiales de Mantenimiento para seguir las pautas de distanciamiento social.

-Cuáles son las actuaciones previstas, para el personal con patologías previas como se ha mencionado anteriormente

-En relación a la **Instrucción del 17 de Abril**, solicitamos información acerca de cuáles han sido las reuniones, presenciales o telemáticas, encaminadas a coordinar esta vuelta al trabajo, y el contenido de las mismas, al igual que se nos ha hecho llegar las actas de las reuniones anteriores Ayuntamiento-DGA.

Zaragoza 30 de Abril de 2020



Ayuntamiento de Zaragoza



Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZE5NTY5MDEWDE\$

NOMBRE DOC.	Documentación incorporada			PÁGINA 2 / 2
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
SINDICATO TRABAJADORES AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA (JOSE MANUEL CARBAJOSA AGUSTIN)	Ei/La Ciudadano/a	30/04/2020	6371047	